

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04102-2024-U

ALCALÀ DE XIVERT

EXpte 2896/2024

DECRETO DE ALCALDÍA 745/2024

FECHA 22 AGOSTO DE 2024

DELEGACIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA FESTEJOSTAURINOS
LOS DÍAS 26,27,28 Y 31 DE AGOSTO DE 2024 Y 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024

DECRETO DE ALCALDÍA

Examinadas las actuaciones obrantes en el expediente que se tramita en este Ayuntamiento en relación a la autorización para la celebración de festejos taurinos tradicionales (bous al carrer), con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en Alcalà de Xivert.

Visto que con fecha 22 de Agosto de 2024, Expte. nº AUBOUS12/2024/0263, se remite por parte del Secretario Autonómico de Seguridad y Emergencias resolución por la que se autoriza al Ayuntamiento de Alcalà de Xivert, la celebración de festejos taurinos tradicionales (bous al carrer), los días 26,27,28 y 31 de agosto de 2024 y 1 de septiembre de 2024, en las horas, modalidades y ganaderías que constan en los antecedentes de la citada resolución.

Resultando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.1 del Decreto 31/2015 de 6 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Festejos Taurinos Tradicionales de la Comunidad Valenciana, "La dirección del festejo corresponde al Alcalde del municipio donde se celebre, quien puede delegar tal atribución en un Concejel de la Corporación o designar a un funcionario de la Policía Local."

Considerando lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de acuerdo con los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que regulan las cuestiones básicas del régimen de delegaciones de la Alcaldía.

Visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Por todo lo anteriormente expuesto RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar con carácter puntual para los días 26,27,28 y 31 de agosto de 2024 y 1 de septiembre de 2024, las atribuciones para la dirección de los festejos taurinos tradicionales (bous al carrer), en los siguientes funcionarios de la Policía Local:

HORARIO DE MAÑANA (10:30-14:30):

SERGIO GALVEZ (AGENTE POLICÍA ARG2014) COMO TITULAR

ABEL SERRET LORIENTE (INSPECTOR JEFE DE POLICÍA J1) COMO SUPLENTE

HORARIO DE TARDE (14:30-01:00):

ANGEL CORTÉS MONTAÑES (OFICIAL DE POLICÍA ART2003) COMO TITULAR

ABEL SERRET LORIENTE (INSPECTOR JEFE DE POLICÍA J1) COMO SUPLENTE

SEGUNDO.- Indicar que la delegación comprende las facultades de dirección y de gestión, así como la de resolver los procedimientos administrativos oportunos mediante la adopción de actos administrativos que afecten a terceros.

TERCERO.- Dar cuenta al pleno del presente decreto en la próxima sesión plenaria que se celebre.

CUARTO.- Notificar el presente decreto a todos los interesados, quienes deberán aceptar expresamente las delegaciones efectuadas en el presente decreto, entendiéndose ésta otorgada tácitamente, si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificado este decreto.

QUINTO.- Notificar el presente Decreto a la Dirección Territorial de Castellón Conselleria de Gobernación, con domicilio en C/ Mayor, 78 de Castellón.

En Alcalà de Xivert, a 22 de agosto de 2024.
Francisco Juan Mars, Alcalde de Alcalà de Xivert.